

Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial, las definidas en el artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y el numeral 14 del artículo 30 del acuerdo de Asamblea Corporativa # 0001 del 26 de febrero de 2021, "Por el cual se Adopta y Aprueba la Reforma a los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira, y,

CONSIDERANDO

Que de acuerdo con el Artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015, "el Plan de Acción Cuatrienal, es el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de estas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional. En él se definen las acciones e inversiones que se adelantarán en el área de su jurisdicción y su proyección será de 4 años"

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.8.6.4.12. Componentes del Plan de Acción Cuatrienal, las Acciones operativas del Plan de Acción corresponden a los programas y proyectos prioritarios para dar respuesta a la problemática ambiental y desarrollar las potencialidades de la oferta natural de la jurisdicción de la Corporación. Los programas estarán conformados por un conjunto de proyectos y deberán especificar las metas que se esperan obtener para los cuatro (4) años de gestión. Las metas deben especificarse en términos cuantitativos y medirse por medio de indicadores que reflejen el efecto en el estado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, así como el impacto económico y social de la gestión de la Corporación. La Corporación deberá organizar y coordinar las acciones requeridas para obtener la información suficiente para implementar los indicadores asociados a las metas. Dichas acciones deberán ser incorporadas en el Plan de Acción Cuatrienal.

Que el artículo tercero del acuerdo # 003 del 20 de mayo 2020 "Por medio del cual se aprueba el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, Corpoguajira", establece: "Adoptar como criterios para modificar el Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023, previa presentación de los informes a que haya lugar con sus respectivos soportes de orden técnico, legal y/o financiero, las siguientes circunstancias:

- Por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito definidos así por la ley y/o reglamentos, tales como conmoción interior, ocurrencia de desastres naturales o antrópicos y alteración de orden público entre otros, que impida la ejecución del programa, proyecto, alcance o consolidación de la meta.
- Por modificaciones consagradas en la legislación nacional.
- Por fallos o mandatos judiciales.
- Por iniciativa del Director General, la cual debe ser soportada técnica, legal y financieramente ante el Consejo Directivo.

Que el Artículo 2º de la Ley 1263 de 2008 y Artículo 2.2.8.6.4.1 del Decreto 1076 de 2015 establecen que el término de los Planes de Acción de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible tendrá una proyección de cuatro (4) años.

Que el Consejo Directivo, de acuerdo al artículo 2.2.8.6.5.4. Informes, del decreto 1076 del 2015, tiene la función de evaluar los informes periódicos presentados por el Director de la Corporación, que dan cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los programas y proyectos del Plan de Acción, bajo los cuales se podrá solicitar debidamente soportado, técnica y financieramente los ajustes al Plan de Acción Cuatrienal. Semestralmente deberá enviarse un informe integral de avance de ejecución del Plan de Acción Cuatrienal al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que una vez realizado el seguimiento y la evaluación de la ejecución física de los programas y proyectos del Plan de Acción a 30 de septiembre de 2021, se evidencia el rezago en la consecución de algunas metas establecidas para la vigencia 2021.

Que el porcentaje o cantidad pendiente por cumplimiento se deberá adicionar a la meta del siguiente año (siempre y cuando estas sean progresivas), con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta acumulada establecida para el cuatrienio del Plan de Acción Institucional.

Que las metas que presentan rezago y para las cuales los respectivos responsables solicitaron aplazamiento son las siguientes:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROGRAMAS/PROYECTOS/ACTIVIDADES PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicadores	Meta Física 2021	Avance Físico	% Avance Físico Respecto a la Meta	Rezago	Meta 2022
Programa 1. Ordenamiento Ambiental y Territorial						
1.1 Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial						
Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	40%	0%	0%	100%	40%
Acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de Corpoguajira	Porcentaje de acotamiento de rondas hídricas de corrientes priorizadas.	50%	0%	0%	100%	0%
1.3 Banco de Proyectos						
Agencia de Desarrollo Rural – ADR conjuntamente con la Alcaldía de Maicao y Corpoguajira realizará una mesa técnica para presentar metodología de formulación de proyecto de agua para otros usos, con base en la oferta actual.	Mesa técnica conjunta entre Comunidad, ADR, Alcaldía de Maicao y Corpoguajira para presentar metodología de formulación de proyectos de agua para otros usos realizada	1	0	0%	100%	0
Programa 2. Gestión integral del Recurso Hídrico						
2.1 Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Formulación de los planes de manejo de acuíferos	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de planes de manejo de acuíferos (PMA).	8,33%	0	0%	100%	0



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua.	Porcentajes de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	16,66%	0	0%	100%	8,33
Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua.	Cuerpos de agua con revisión de reglamentación del uso de las aguas.	1	0	0%	100%	1
Realización de Estudio Regional del Agua	Número de estudios del agua realizado.	1	0	0%	100%	0
2.2. Monitoreo de la calidad del recurso hídrico.						
Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) con cobro de la tasa retributiva.	50	43	86%	14	50
Monitoreo de Vertimientos Líquidos.	Número de vertimientos puntuales al recurso hídrico con monitoreo en términos de DBO y SST.	50	28	56%	44	50
Programa 3. Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.						
3.2. Ecosistemas marinos, costeros e insulares.						
Declaratoria e inscripción en el RUNAP del DRMI de Bahía Honda y Bahía Hondita, formulación y adopción del Plan de Manejo	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, inscritas en el RUNAP y con Plan de Manejo formulado y adoptado.	74%	0%	0%	100%	26%
Rehabilitación de manglares	Porcentaje de	30%	0%	0%	100%	30%



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

	Hectáreas de mangles en rehabilitación					
Zonificación de ecosistemas de playa	Proyectos para zonificación ambiental de playas en ejecución.	1	0	0%	100%	1
Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera.	Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera.	1	0	0%	100%	1
3.3. Protección y conservación de la biodiversidad.						
Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (2.962 Has).	Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración.	150	0	0%	100%	150
Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (2.962 Has).	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques.	292	29	10%	90%	20
Realizar acciones de restauración de suelos degradados	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	33%	0	0%	100%	33,3%
3.4. Negocios Verdes						
Fortalecimiento a unidades productivas a través de PSA o incentivos a la conservación.	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	70	63	90%	10%	70
Programa 4. Gestión Ambiental Sectorial y Urbana						
Gestión Ambiental Urbana						



Corpoguajira

Acuerdo de Consejo Directivo N° **009** de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Formular e implementar estrategias de Educación y Participación para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono en el sector agroindustrial	Estrategias implementadas para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono	1	0	0%	100%	1
Programa 5. Educación Ambiental						
5.1. Cultura Ambiental						
Generar Espacios de intercambio para la presentación de investigaciones y acciones ambientales realizadas en instituciones educativas y universidades, en el marco de PRAE y PRAU.	Espacios de intercambio creados	1	0	0%	100%	0
5.2. Participación comunitaria						
Creación y fortalecimiento de grupos de vigías ambientales	Grupos de vigías ambientales creados y fortalecidos	2	0	0%	100%	1
Aumentar la Participación de las comunidades rurales, asociaciones y agremiaciones del sector rural para la prevención de incendios forestales en temporadas de sequía.	Red de Vigías Rurales (RVR) conformadas y capacitadas para la prevención de incendios forestales y ahorro y uso eficiente del agua	2	0	0%	100%	2
Realizar ferias de ciencia y tecnología en colegios y universidades y en espacios y eventos dirigidos al gran público	Ferias de ciencia y tecnología realizadas	1	0	0%	100%	1
Programa 6. Autoridad Ambiental						
6.2. Calidad del Aire						
Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles.	# de campañas de monitoreo de fuentes móviles.	70	0	0%	100%	45
Monitoreo de la calidad del aire.	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 que cumplen con la norma anual de PM10	100%	10%	8%	92%	100%
	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 con promedio anual \leq 30 $\mu\text{g}/\text{m}^3$	40%	3,50%	9%	91%	50%



Acuerdo de Consejo Directivo N° **009** de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

	Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del aire con representatividad temporal $\geq 75\%$	100%	0	0%	100%	100%
Programa 7. Fortalecimiento y Desempeño Institucional						
7.1. Excelencia Pública y Buen Gobierno.						
Direccionamiento Estratégico y Planeación.	Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	60	20%	33%	67%	60%
Gestión con valores para resultados.	Nivel de cumplimiento del Acuerdo de Buen Gobierno	100	N/A	0%	100%	100%
Información y Comunicación.	Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI.	40	0	0%	100%	60%
	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.	25%	20%	80%	20%	25%

Que se solicitó a cada uno de los responsables de los Programas y proyectos del Plan de Acción 2020 – 2023, cuyas metas no puedan cumplirse durante la vigencia, la presentación de una solicitud de aplazamiento de las mismas con su debida justificación.

Que la actividad: "Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)." del Programa: **Ordenamiento Ambiental y Territorial**, Proyecto: **Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de ordenamiento Ambiental Territorial, presentó la siguiente justificación:

Que debido a que la Corporación adelanta el proceso de Consulta previa con los 4 pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta para culminar y Aprobar 3 POMCAS (Tapias, Camarones y Ancho) cumpliendo con la Formulación de estos POMCAS, igualmente se formularon los proyectos para las cuencas de los ríos Ranchería, Palomino y Alto Cesar, los cuales actualmente se encuentran en revisión por el MADS y DNP para su financiación y posterior contratación.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial						
Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	0	40	40	20	100

Que la actividad: "Acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de Corpoguajira" del Programa: **Ordenamiento Ambiental y Territorial**, Proyecto: **Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de ordenamiento Ambiental Territorial, presentó la siguiente justificación:

Que debido a que la Corporación para el período enero - noviembre del año 2021, no ha contado con los recursos propios, para adelantar las acciones concernientes a su contratación. Actualmente se tiene formulado el proyecto para Acotamiento de Ronda Hídrica de la corriente del Rio Ranchería, el cual se presentará al MADS para gestionar los recursos para su revisión y financiación.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial						
Acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de Corpoguajira	Porcentaje de acotamiento de rondas hídricas de corrientes priorizadas.	0	50	0	50	100

Que la actividad: "Agencia de Desarrollo Rural – ADR conjuntamente con la Alcaldía de Maicao y Corpoguajira realizara una mesa técnica para presentar metodología de formulación de proyecto de agua para otros usos, con base en la oferta actual." del Programa: **Ordenamiento Ambiental y Territorial**, Proyecto: **Banco de Proyectos**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el responsable del Proyecto de Banco de Proyectos, presentó la siguiente justificación:

En este año no se ha podido realizar la mesa técnica conjunta debido a que se encuentra en proceso una segunda consulta previa con la Consejería Presidencial para las Regiones, la cual se inicia en el mes de noviembre, y los compromisos se establecerán para cumplir a partir de enero de 2022. Se debe esperar entonces a la realización de esa segunda consulta previa para definir la realización de esa mesa técnica.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Banco de Proyectos						
Agencia de Desarrollo Rural – ADR conjuntamente con la Alcaldía de Maicao y Corpoguajira realizara una mesa técnica para presentar metodología de formulación de proyecto de agua para otros usos, con base en la oferta actual.	Mesa técnica conjunta entre Comunidad, ADR, Alcaldía de Maicao y Corpoguajira para presentar metodología de formulación de proyectos de agua para otros usos realizada	1	1	0	0	2

Que la actividad: "Formulación de los planes de manejo de acuíferos." del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador (e) del Grupo de Gestión Integral del Recurso Hídrico, presentó la siguiente justificación:

Se sugiere que la meta de este indicador sea aplazada, debido a que la Corporación para el periodo enero - octubre del año 2021, a pesar de haber iniciado la "Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuífero de la Cuenca del río Cesar, Jurisdicción de CORPOGUAJIRA", la misma se encuentra suspendida hasta tanto no se conforme la Comisión Conjunta entre, CORPOCESAR, CORPAMAG, CORPOGUAJIRA y Parques Nacionales Naturales, dado que es ruta crítica para las demás actividades a desarrollar. Por lo tanto, no se alcanzarían a desarrollar para el año 2021, todas las actividades técnicas contempladas en el contrato de Consultoría No 001 de 2021, incluida la consulta previa.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Formulación de los planes de manejo de acuíferos	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de planes de manejo de acuíferos (PMA).	0	8,33	0	8,33	16,66

Que la actividad: "Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua." del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador (e) del Grupo de Gestión Integral del Recurso Hídrico, presentó la siguiente justificación:

Se sugiere que la meta de este indicador sea aplazada, debido a que la Corporación para el periodo Enero - Octubre del año 2021, a pesar de haber cumplido con todas las actividades técnicas exigidas en la Guía para la formulación de los planes de ordenamiento del recurso hídrico – PORH, en las cuencas de los ríos Tapias, Cañas y Lagarto –Maluisa (Alistamiento Institucional y la fase de Declaratoria, Fase de Diagnóstico, Fase denominada identificación de usos potenciales ("Fase de Prospectiva"), Elaboración del plan de Ordenamiento del recurso hídrico (Fase Formulación), además con las actividades complementarias



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

establecidas en el contrato, solo falta por terminar el proceso de consulta previa para los ríos Cañas, Tapias y Lagarto - Maluisa y la publicación final del proyecto, para que posteriormente los documentos sean adoptado. El proceso de la consulta previa con la Organización Gonawindua Tayrona, en representación de los cuatro (4) pueblos indígenas en su momento se venía desarrollando normalmente puesto que de las cinco (5) Establecidas en el contrato, se recibió el producto contratado, correspondiente a las dos (2) primeras actividades del proceso de Consulta Previa y un 75% de la tercera actividad, cumpliendo con la totalidad de las actividades del contrato en un 55%. Durante la ejecución se produjo el deceso de José de Los Santos Sauna Limaco, quien fuese el representante legal de Organización Gonawindua Tayrona, presentándose algunos inconvenientes que motivaron a la liquidación del contrato. Se continúan las gestiones por parte de Corpoguajira para el reinicio de la Consulta Previa con la Organización Gonawindua Tayrona. Son varias las reuniones adelantadas por parte del Director con los Directivos de esta Organización, se le presentó la propuesta de ruta metodológica para concertarla con ellos y se está a la espera de su respuesta, para adelantar los trámites técnicos, jurídicos y administrativos de la Consulta Previa.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua.	Porcentajes de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	0	16,66	8,33	8,33	33,32

Que la actividad: "Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua." del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador (a) del Grupo de Gestión Integral del Recurso Hídrico, presentó la siguiente justificación:

Se sugiere que la meta de este indicador sea aplazada, debido a que la Corporación para el período Enero - Octubre del año 2021, a pesar de haber iniciado con las actividades exigidas en los Decretos 1541 y 1076 de 1978 y 2015 respectivamente, para la revisión de reglamentación del uso de las aguas en la cuenca del río Cesar, las actividades no se han ejecutado en su totalidad en razón a las condiciones epidemiológicas que conllevaron a restricciones en la movilidad, en el distanciamiento social, y a dictaminar otras medidas que imposibilitaban la ejecución de las actividades técnicas contractuales diferentes a las de tipo administrativo, y por ende a ejecutar el desarrollo previsto del cronograma aprobado para que el contrato de Consultoría No. 001 de 2021 fuera exitoso. Por otro lado, es importante anotar que ya se inició también el proyecto "Desarrollo de instrumentos de administración del recurso hídrico en la subzona hidrográfica del río Tapias, departamento de La Guajira, mediante la actualización de la reglamentación del uso de las aguas y estudio regional del agua con bpin", en el período Enero - Octubre de 2021, se han logrado algunos resultados, pero no se alcanzarían a desarrollar para el año 2021, todas las actividades técnicas contempladas en el contrato de Consultoría No 021 de 2021, incluida la consulta previa.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio

Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua.	Cuerpos de agua con revisión de reglamentación del uso de las aguas.	0	1	1	2	4

Que la actividad: "Realización de Estudio Regional del Agua." del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador (e) del Grupo de Gestión Integral del Recurso Hídrico, presentó la siguiente justificación:

Se propone que la meta de este indicador sea aplazada, debido a que a pesar de haberse iniciado el proyecto "Desarrollo de instrumentos de administración del recurso hídrico en la subzona hidrográfica del río Tapias, departamento de la Guajira, mediante la actualización de la reglamentación del uso de las aguas y estudio regional del agua con bpin", y en el periodo Enero - Octubre de 2021, se hayan logrado algunos resultados, no se alcanzarían a desarrollar para el año 2021, todas las actividades técnicas contempladas en el contrato de Consultoría No 021 de 2021, incluida la consulta previa.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Realización de Estudio Regional del Agua	Número de estudios del agua realizado.	0	1	0	1	2

Que la actividad: "Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva." del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Monitoreo de la calidad del recurso hídrico**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de Laboratorio Ambiental, presentó la siguiente justificación:

Se propone que la meta de este indicador se reduzca de 50 a 43, que es la cantidad que se puede alcanzar en 2021 debido a que el usuario CERREJÓN no está haciendo uso de sus permisos de vertimiento dado que aprovechan las aguas para el riego de vías y jardines y no realizan vertimiento en uso de los permisos que se les otorgó y en consecuencia no se les podrá cobrar la tasa retributiva.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Monitoreo de la calidad del recurso hídrico						



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) con cobro de la tasa retributiva.	38	50	50	51	51
--	---	----	----	----	----	----

Que la actividad: "Monitoreo de Vertimientos Líquidos." del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Monitoreo de la calidad del recurso hídrico**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de Laboratorio Ambiental, presentó la siguiente justificación:

Se propone que la meta de este indicador se reduzca de 50 a 43, que es la cantidad que se puede alcanzar en 2021 debido a que el usuario CERREJÓN no está haciendo el vertimiento al recurso hídrico ya que aprovechan las aguas para el riego de vías y jardines y en consecuencia no es físicamente posible medir el vertimiento.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Monitoreo de la calidad del recurso hídrico						
Monitoreo de Vertimientos Líquidos.	Número de vertimientos puntuales al recurso hídrico con monitoreo en términos de DBO y SST.	25	50	50	51	51

Que la actividad: "Declaratoria e inscripción en el RUNAP del DRMI de Bahía Honda y Bahía Hondita, formulación y adopción del Plan de Manejo." del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que la coordinadora del Grupo de Marino Costero, presentó la siguiente justificación: Una vez que mejoraron las condiciones de la Pandemia Covid 19 para desplazamientos a campo y se consideró conveniente entrar en contacto con las comunidades que quedaron pendientes a finales de 2019 de adelantar y terminar el proceso de consulta previa para la "Declaratoria como área protegida de los sectores de Bahía Honda y Bahía Hondita, municipio de Uribia, departamento de La Guajira" (código Ministerio del Interior PROY-01265), en el mes de agosto de 2021 se reinició el proceso y entre el 30 de agosto y 10 de septiembre de 2021 se surtió la etapa consultiva en campo, debiéndose proseguir ahora con la realización de la fase conocida como "Test de proporcionalidad", para algunas de las comunidades del área de interés. Dicha fase también se realizará bajo la coordinación del Ministerio del Interior como Garante del proceso, según su disponibilidad de tiempo y agenda. Igualmente se hace necesario realizar el ajuste al "Documento Síntesis" que soporta la declaratoria, incorporando los requerimientos del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras "Jose Benito Vives de Andreis" – INVEMAR, y obtener su concepto positivo de viabilidad para la declaratoria en mención, la cual se realizaría en 2022.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
Declaratoria e inscripción en el RUNAP del DRMI de Bahía Honda y Bahía Hondita, formulación y adopción del Plan de Manejo	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, inscritas en el RUNAP y con Plan de Manejo formulado y adoptado.	0	74	26	0	100

Que la actividad: "Rehabilitación de manglares" del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que la coordinadora del Grupo de Marino Costero, presentó la siguiente justificación: Con respecto al indicador de Porcentaje de Hectáreas de mangles en rehabilitación, En 2020 se formuló el proyecto "Rehabilitación ecológica de manglar en los municipios de Dibulla, Riohacha, Manaure y Uribia, zona Baja, Media y Alta del departamento de La Guajira" y desde inicios del año 2021 está cursando para financiación ante el Fondo de Compensación Ambiental – FCA del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el cual se pretende cumplir la meta de rehabilitar 100 Ha. Se han venido realizando los ajustes que se han requerido por dicha entidad y se espera prontamente obtener la aprobación o viabilidad de ejecución para la vigencia 2022.

Igualmente se espera en 2022 con el inicio en la ejecución del proyecto "Adaptación basada en los ecosistemas para la protección de la erosión costera en un clima cambiante" (MaBe), convenido entre el Gobierno de Alemania a través de la Agencia Alemana KfW y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, y a su vez entre dicho Ministerio y CORPOGUAJIRA mediante el Convenio Interadministrativo No. 285 de abril 9 de 2019, aportar al cumplimiento de esta meta.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

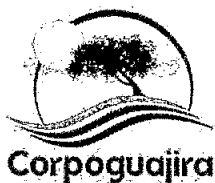
PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
Rehabilitación de manglares	Porcentaje de Hectáreas de mangles en rehabilitación.	0	30	30	40	100

Que la actividad: "Zonificación de ecosistemas de playa, Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que la coordinadora del Grupo de Marino Costero, presentó la siguiente justificación:

Al darse inicio a finales de 2020 de la fase de aprestamiento del proyecto "Adaptación basada en los ecosistemas para la protección de la erosión costera en un clima cambiante" (MaBe), convenido entre el Gobierno de Alemania a través de la Agencia Alemana KfW y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, y a su vez entre dicho Ministerio y CORPOGUAJIRA mediante el Convenio Interadministrativo No. 285 de abril 9 de 2019, el cual está enfocado en ecosistemas de manglar, playa/dunas y pastos marinos de La Guajira, se consideró la inclusión de la zonificación ambiental de playas como una de las MaBe y se inició el diseño de la ficha correspondiente, la cual se ha venido ajustando según los requerimientos que se han venido realizando y una vez concluido su diseño está en trámite de aprobación para ejecutarla en la vigencia 2022.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
Zonificación de ecosistemas de playa	Proyectos para zonificación ambiental de playas en ejecución.	0	1	1	0	2

Que la actividad: "Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera." del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que la coordinadora del Grupo de Marino Costero, presentó la siguiente justificación:

En el marco de la Mesa Técnica de Erosión Costera de La Guajira, llevada a cabo en Riohacha el 17 de septiembre de 2021, la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD a través del Subdirector Técnico de la entidad, Guillermo Velandia, manifestó que el proyecto que en vigencias anteriores se les había enviado para obtener la viabilidad y lograr atender el proceso erosivo en 1 km en la línea de costa abarcando los barrios José Antonio Galán y Marbella (Riohacha), fue viabilizado al Distrito de Riohacha y con acompañamiento de CORPOGUAJIRA se podrán adelantar las gestiones para su financiación en la vigencia 2022.

Adicionalmente, con el proyecto Adaptación basada en los ecosistemas para la protección de la erosión costera en un clima cambiante" (MaBe), convenido entre el Gobierno de Alemania a través de la Agencia Alemana KfW y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, y a su vez entre dicho Ministerio y CORPOGUAJIRA mediante el Convenio Interadministrativo No. 285 de abril 9 de 2019, se logró terminar y presentar a consideración de financiación para ejecución en la vigencia 2022, la ficha de mitigación contra la erosión costera denominada "Reforestación Protectora en Franja y Zonas Internas del ecosistema de manglar en los Municipios costeros de Dibulla, Uribia, Distrito de Riohacha, y Manaure, Departamento de La Guajira, Caribe Colombiano", con lo cual se aportará al cumplimiento de la meta en cuestión.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera.	0	1	1	0	2

Que la actividad: "Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (2.962 Has)." del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos**, Proyecto: **Protección y conservación de la biodiversidad**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta en dos de sus tres indicadores para el 2021 (Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración; y Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques).



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Que la actividad: "Realizar acciones de restauración de suelos degradados" del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Proyecto: Protección y conservación de la biodiversidad**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta para el 2021.

Que la Coordinadora del Grupo de Ecosistemas y Biodiversidad, como responsable del Proyecto, presentó la siguiente justificación:

En cumplimiento de estas metas es preciso la formulación y la gestión de financiación para la cual se ha avanzado para la vigencia del 2021 con proyecto "Rehabilitación De Ecosistemas Forestales En El Nivel Subsiguiente Del Rio Ancho, Rio Negro, Rio Maluisa, Y Otros Directos Al Caribe, Municipio De Dibulla, Departamento De La Guajira." Se incluye el establecimiento de la plantación de 470 hectáreas en zonas degradadas con su respectiva georreferenciación. % DE EJECUCION: 20%

En la actualidad se encuentra en procesos contractuales los proyectos:

1. REHABILITACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LA RESERVA FORESTAL PROTECTORA MONTES DE OCA, MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en trámite en Jurídica 328 has, 180.400 árboles nativos.
2. Proyecto "REHABILITACION ECOLOGICA PARTICIPATIVA DEL RIO AGUA CLARA, TRAMO SECTOR MANANTIAL 1 AGUAS ABAJO SECTOR MAGALOTE, MUNICIPIO DE HATONUEVO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

En estado de evaluación se encuentran los proyectos:

Proyecto denominado REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN LOS SECTORES DE NUEVO ESPINAL Y SAN PEDRO, CUENCA DEL RIO RANCHERÍA, MUNICIPIO DE BARRANCAS, LA GUAJIRA.

Proyecto denominado RECUPERACION DE ECOSISTEMAS FORESTALES EN EL SECTOR DE LOS BARRIALES, MUNICIPIO DEL MOLINO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Restauración ronda hidrica arroyo Gritador Hatonuevo, FCA 2022, 104 Has, 41.600 árboles nativos, concepto favorable MADS.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de estos indicadores son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Protección y conservación de la biodiversidad.						
Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (2.962 Has).	Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración.	150	150	150	150	600
	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques.	260	292	20	20	592
Realizar acciones de restauración de suelos degradados	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	0	33,3%	33,3%	33,4%	100%

Que la actividad: "Fortalecimiento a unidades productivas a través de PSA o incentivos a la conservación." del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos, Proyecto: Negocios Verdes**, requiere el aplazamiento de la meta correspondiente al indicador: "Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación" en tanto que no se alcanzará a cumplir en su totalidad para el 2021.



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Que la Coordinadora del Grupo de Ecosistemas y Biodiversidad, como responsable del Proyecto, presentó la siguiente justificación:

En cumplimiento de estas metas se viene realizando ACUERDO VOLUNTARIO DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE SUSCRITO ENTRE EL BENEFICIARIO DEL ESQUEMA BANCO2 CORPOGUAJIRA Y HOCOL SA con 12 familias en la RFP Montes de Oca con un total de 63 has .

En la actualidad se está trabajando con el programa MIMAC – GIZ un portafolio que permita orientar las compensaciones obligatorias por impactos no mitigables de actividades sujetas a licenciamiento ambiental ubicadas en el departamento de La Guajira o de permisos de aprovechamiento forestal único expedido por CORPOGUAJIRA, en el cual estaremos incluyéndolos a la Corporación Semillas de Agua en el proyecto de Pagos de servicios ambientales como un proyecto piloto en del programa MIMAC – GIZ en el tema de compensación, el cual presenta un avance significativo especialmente con los estudios realizados, imágenes satelitales, cuadros de cálculos, mapas de las fincas, compromisos de las familias, línea de base de los predios, entre otros.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de estos indicadores son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Negocios Verdes						
Fortalecimiento a unidades productivas a través de PSA o incentivos a la conservación.	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	130	70	70	70	340

Que la actividad: "Formular e implementar estrategias de Educación y Participación para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono en el sector agroindustrial." del Programa: **Gestión Ambiental Sectorial y Urbana**, Proyecto: **Gestión Ambiental Urbana**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Estrategias implementadas para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono", para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de Educación Ambiental, presentó la siguiente justificación:

Que debido a impases técnicos internos producto de la formulación, aprobación y contratación del proyecto denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y DE FORMACION AMBIENTAL PARA LA IMPLEMENTACION DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES DE PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS MUNICIPIOS DE RÍOHACHA Y DIBULLA EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" no es posible alcanzar a desarrollar este año la actividad con el sector agroindustrial. El proyecto está en etapa contractual pero los tiempos no dan para el desarrollo de ese indicador.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Gestión Ambiental Urbana						



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Formular e implementar estrategias de Educación y Participación para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono en el sector agroindustrial	Estrategias implementadas para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono	0	1	1	1	1
---	---	---	---	---	---	---

Que la actividad: "Generar Espacios de intercambio para la presentación de investigaciones y acciones ambientales realizadas en instituciones educativas y universidades, en el marco de PRAE y PRAU." del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Cultura Ambiental**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Espacios de intercambio creados", para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de Educación Ambiental, presentó la siguiente justificación:

Que esta actividad fue articulada para ser trabajada con la Universidad de La Guajira y otras instituciones, para finales del año 2021 con la intención que en un ambiente de presencialidad se pudieran dar mejores resultados con estudiantes, docentes y ciudadanía en general, para tal fin se realizaría la acción en el Sur de La Guajira. Con la compañera Miladis Murillo, adscrita al grupo de Educación Ambiental y a la Dirección Territorial, se iniciaron acercamientos y enlaces para adelantar la feria. La compañera Murillo presentó incapacidad hasta el mes de octubre de este año prorrogada el día 27 de octubre hasta el día 11 del mes de noviembre. Un nuevo funcionario asumió inmediatamente las funciones para adelantar esta responsabilidad, pero las instituciones que acompañan el proceso definieron que era más efectivo realizarlo el próximo año en espacio de presencialidad. Ya que apenas se estaban reactivando los protocolos para el regreso seguro de trabajadores, estudiantes a las instalaciones. Se proyecta que para el primer semestre del 2022 se pueda hacer la feria bajo un entorno más seguro y con mayor afluencia de público.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador es la siguiente:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Cultura Ambiental						
Generar Espacios de intercambio para la presentación de investigaciones y acciones ambientales realizadas en instituciones educativas y universidades, en el marco de PRAE y PRAU.	Espacios de intercambio creados	0	1	0	1	2

Que la actividad: "Creación y fortalecimiento de grupos de vigías ambientales." del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Participación comunitaria**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Grupos de vigías ambientales creados y fortalecidos", para el 2021.

Que la actividad: "Aumentar la Participación de las comunidades rurales, asociaciones y agremiaciones del sector rural para la prevención de incendios forestales en temporadas de sequía." del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Participación comunitaria**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Red de Vigías Rurales (RVR) conformadas y capacitadas para la prevención de incendios forestales y ahorro y uso eficiente del agua", para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de Educación Ambiental, presentó la siguiente justificación:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Que se formuló un proyecto denominado "CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE GUARDIANES DE AMBIENTE Y PAZ Y NODOS DE JÓVENES DE AMBIENTE DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA" el cual se financiaría con recursos propios asociados al programa Educación Ambiental. En este proyecto se incluyen acciones de fortalecimiento a aliados estratégicos como son la red de Guardianes de Ambiente y Paz (Vigías) y la Red Jóvenes de ambiente de La Guajira. Justo cuando el proyecto iba a iniciar su proceso precontractual (Julio de 2021), tuvo que ser reestructurado debido a impases financieros generados en la entidad con los Recursos Propios, lo que supeditó pasar su financiación al Sistema General de Regalías. Hoy día está en proceso de viabilización y aprobación para que inicie en este mes de noviembre, su proceso precontractual.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de estos indicadores son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Participación comunitaria						
Creación y fortalecimiento de grupos de vigías ambientales	Grupos de vigías ambientales creados y fortalecidos	0	2	1	1	4
Aumentar la Participación de las comunidades rurales, asociaciones y agremiaciones del sector rural para la prevención de incendios forestales en temporadas de sequía.	Red de Vigías Rurales (RVR) conformadas y capacitadas para la prevención de incendios forestales y ahorro y uso eficiente del agua	0	2	2	2	6

Que la actividad: "Realizar ferias de ciencia y tecnología en colegios y universidades y en espacios y eventos dirigidos al gran público." del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Participación comunitaria**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Ferias de ciencia y tecnología realizadas", para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de Educación Ambiental, presentó la siguiente justificación:

Esta actividad fue articulada para ser trabajada con la Universidad de La Guajira y otras instituciones, para finales del año 2021 con la intención que en un ambiente de presencialidad se pudieran dar mejores resultados con estudiantes, docentes y ciudadanía en general, para tal fin se realizaría la acción en el Sur de La Guajira. Con la compañera Miladis Muriillo, adscrita al grupo de Educación Ambiental y a la Dirección Territorial, se iniciaron acercamientos y enlaces para adelantar la feria. La compañera Muriillo presentó incapacidad hasta el mes de octubre de este año prorrogada el día 27 de octubre hasta el día 11 del mes de noviembre. Un nuevo funcionario asumió inmediatamente las funciones para adelantar esta responsabilidad, pero las instituciones que acompañan el proceso definieron que era más efectivo realizarlo el próximo año en espacio de presencialidad. Ya que apenas se estaban reactivando los protocolos para el regreso seguro de trabajadores, estudiantes a las instalaciones. Se proyecta que para el primer semestre del 2022 se pueda hacer la feria bajo un entorno más seguro y con mayor afluencia de público.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Participación comunitaria.						



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpogujira"

Realizar ferias de ciencia y tecnología en colegios y universidades y en espacios y eventos dirigidos al gran público.	Ferias de ciencia y tecnología realizadas.	0	1	1	1	3
--	--	---	---	---	---	---

Que la actividad: "Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles." del Programa: **Autoridad Ambiental**, Proyecto: **Calidad del aire**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta asociada al indicador "# de campañas de monitoreo de fuentes móviles.", para el 2021.

Que el Profesional Especializado a cargo de las actividades de Calidad del Aire presentó la siguiente justificación:

Que, debido a la declaratoria de emergencia Económica, Social y Ecológica, por el Coronavirus COVID-19 mediante Decreto 417 del 17 de marzo del 2020 por parte del Gobierno Nacional, a partir del 22 de abril de 2020 se suspendieron las actividades del contrato de consultoría 0068 de 2019, suscrito entre K-2 INGENIERÍA S.A.S. y CORPOGUAJIRA.

Que con base en varias situaciones expuestas por parte de EPM (empresa propietaria del parque eólico donde se instalaría la Estación de calidad del aire Jepirachi) y a un pleito jurídico por la propiedad del predio donde se instalaría la estación de calidad del aire Mingueo; no ha sido posible reiniciar el contrato de consultoría 0068 de 2019.

Que entre las actividades que quedaron pendientes por ejecutar en el contrato de consultoría 0068 de 2019 estaban las campañas de monitoreo de fuentes móviles que tenían asociados dos (2) indicadores dentro del Plan de Acción 2020-2023 para la vigencia 2020 y que fueron aplazadas para el 2021.

Que luego de acordar con EPM sobre la instalación de la Estación de calidad del aire Jepirachi, conseguir otro predio en Mingueo que cumpla con los aspectos de microlocalización de estaciones de calidad del aire y adelantar la firma de un contrato de depósito remunerado con el dueño del citado predio para instalar la estación de calidad del aire Mingueo; se lograron solucionar las situaciones que impedían el reinicio del contrato de consultoría 0068 de 2019 por lo cual se planea su reactivación a finales de noviembre de 2021.

Que en el tiempo que resta para culminar el año 2021 no es posible cumplir con la meta del indicador "# de campañas de monitoreo de fuentes móviles" asociado a la actividad "Fortalecer el sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles" propuesto para dicha anualidad ni con las metas del mismo indicador aplazadas del año 2020.

Que con base en lo descrito se requiere modificar las metas de los años 2021, 2022 y 2023 asociadas al indicador "# de campañas de monitoreo de fuentes móviles" que hace parte de la actividad "Fortalecer el sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles".

Que las metas establecidas para el cuatrienio de estos indicadores son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Calidad del Aire						
Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles.	# de campañas de monitoreo de fuentes móviles.	0	70	45	50	165

Que la actividad: "Monitoreo de la calidad del aire." del Programa: **Autoridad Ambiental**, Proyecto: **Calidad del aire**, presenta rezago en el cumplimiento de las metas asociada a los indicadores: "Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 que cumplen con la norma anual de PM10."; "Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 con promedio anual $\leq 30 \mu\text{g}/\text{m}^3$ "; "Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del aire con representatividad temporal $\geq 75\%$ ", para el 2021.

Que el Profesional Especializado a cargo de las actividades de Calidad del Aire presentó la siguiente justificación:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Que CORPOGUAJIRA posee un Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire (SVCA) que en el 2021 está compuesto por diez (10) estaciones de monitoreo de las cuales nueve (9) son de tecnología manual (registrando datos de concentraciones cada tercer día) y una (1) es de tecnología automática (registrando datos de concentraciones diarias).

Que, en el caso de estaciones manuales, de acuerdo con el numeral 7.3.2.8. "Comparación de los valores de concentración con la norma" del Manual de Operaciones de Sistemas de Vigilancia de la Calidad del Aire establecido en el Protocolo para el monitoreo y seguimiento de la calidad del aire (adoptado por Colombia mediante Resolución 650 de 2010 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy MADS y modificada mediante Resolución 2154 de 2010 del mismo Ministerio); para poder comparar los registros anuales del monitoreo en cualquier SVCA con la norma anual de calidad del aire (Resolución 2254 de 2017 del MINAMBIENTE), se requiere que "... la cantidad de datos obtenidos por los equipos manuales que operan cada tercer día durante el año no debe ser inferior a 91 datos (75% de los 121 datos que serían el total de mediciones posibles por muestreadores manuales cada tercer día)...".

Que en auditoría realizada por el IDEAM en noviembre del 2020 para la renovación de la acreditación otorgada mediante Resolución 1444 del 08 de julio del 2016 a las estaciones manuales de PM10 que hacen parte del SVCA de CORPOGUAJIRA; fue levantada la no conformidad que establece "El laboratorio no siempre usa los métodos y procedimientos apropiados para algunas actividades del laboratorio: ... Matriz Aire: a. Para el pesaje de los filtros realizado el 15 de abril de 2020 registrados en el formato MAP052-3, no se cumplieron los criterios correspondientes a las condiciones ambientales durante el proceso de acondicionamiento, toda vez que se obtuvo datos de humedad relativa de 16% por fuera del rango de (20% - 45%) y con una variación de -5.1%, superando el máximo de $\pm 5\%$ establecido por el Método de Referencia".

Que buscando dar cierre a dicha no conformidad, se generó un Plan de acciones correctivas que fue remitido al IDEAM mediante correo electrónico institucional del 03 de mayo del 2021, en donde como corrección se establecía la "Adquisición de equipos que garanticen las condiciones ambientales (temperatura y humedad relativa) dentro del área de pesaje del laboratorio del SVCA de CORPOGUAJIRA" y como evidencia se planteó remitir en los términos establecidos "4. Factura de compra y/o comprobante de ingreso a Almacén 5. Registro de control de condiciones ambientales con el uso del nuevo equipo" de un termostato digital para regular la temperatura y un deshumificador para controlar la humedad en el área de pesaje del laboratorio del SVCA.

Que para adquirir los equipos se inició con la organización de un proceso de mínima cuantía, en donde inicialmente desde la Subdirección de Autoridad Ambiental se generó la parte técnica de los estudios previos, se solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) al Grupo de Financiera y el certificado de inclusión al plan anual de adquisiciones a la Secretaría General. Estos documentos fueron remitidos por el subdirector de Autoridad Ambiental a la Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico institucional del 06 de abril de 2021 para que se comenzara el proceso.

Que el proceso de contratación se retrasó y según mensaje de correo electrónico institucional remitido por el jefe de la Oficina Asesora Jurídica de esta Corporación al Subdirector de Autoridad Ambiental el 23 de junio de 2021, fue debido a que, "a partir del mes de abril, la entidad se vio obligada a migrar la gestión de su actividad contractual a la plataforma SECOP II, lo cual ha representado un complejo proceso de transición, toda vez que el manejo, funcionalidades, procedimientos y debido uso de esta plataforma, es completamente diferente al SECOP I, que venía siendo usado por la entidad...". De igual forma, expresó el jefe de la Oficina Asesora Jurídica que "...Además de este natural y nada fácil proceso de adaptación, que no ha sido ajeno a la generalidad de entidades públicas al momento de esta transición, se han experimentado dificultades adicionales, como la licencia de maternidad de la Técnico encargada del manejo del SECOP en la Oficina Jurídica, justo al momento de la transferencia a SECOP II".

Que luego de superar los retrasos presentados, el 02 de julio de 2021 se inició el proceso de mínima cuantía PMC No. 006-2021 el cual fue declarado desierto porque los dos (2) proponentes estaban deshabilitados.

Que hubo la necesidad de iniciar otro proceso de mínima cuantía identificado como PMC No. 009-2021 que empezó el 02 de septiembre de 2021, con una duración de cuarenta y cinco (45) días iniciando el 27 de septiembre de 2021 luego de la firma del acta de inicio y que los bienes adquiridos (equipos de laboratorio) fueron instalados el 25 de octubre de 2021 por la empresa SERVIMAC SMC S.A.S. (a quién se le adjudicó el PMC No. 009-2021).

Que luego de poner a punto todos los equipos que hacen parte del SVCA (de monitoreo manual y de laboratorio) se planificó el reinicio de las actividades empezando con el acondicionamiento de filtros en el laboratorio para colocar el primer muestreo el 09 de noviembre de 2021; obteniendo como máximo veinte (20) datos en el año 2021, lo cual es diferente a los noventa y un (91) datos requeridos para comparar con la norma anual; impidiendo así el cumplimiento de algunos indicadores de la actividad "Monitoreo de la calidad del aire".



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

“Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira”

Que por todas las consideraciones expresadas se requiere modificar las metas para la vigencia 2021 de los indicadores asociados a la actividad “Monitoreo de la calidad del aire” que hace parte del Proyecto de Calidad del Aire del Plan de Acción 2020-2023; teniendo en cuenta solamente la información generada con la estación de tecnología automática.

Ahora bien, las citadas modificaciones no generan ningún tipo de implicaciones financieras sobre el presupuesto 2021 y 2022, pues los consumibles que iban a ser utilizados en el monitoreo de calidad del aire a través de equipos manuales para la vigencia 2021, fueron obtenidos mediante el contrato de consultoría 0068 de 2019. Así mismo, las campañas de fuentes móviles para el 2021 serán ejecutadas por el contratista del citado contrato de consultoría y otras directamente por parte de la Corporación; y para el 2022, se gestionarán recursos mediante la firma de convenios interadministrativos con otras entidades que tienen competencia en el control y vigilancia de la contaminación atmosférica por fuentes móviles en el departamento.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
6.2. Calidad del Aire						
Monitoreo de la calidad del aire.	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 que cumplen con la norma anual de PM10	0	100	100	100	100
	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 con promedio anual $\leq 30 \mu\text{g}/\text{m}^3$	0	40	50	50	50
	Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del aire con representatividad temporal $\geq 75\%$	0	100	100	100	100

Que la actividad: “Direccionamiento Estratégico y Planeación.” del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, presenta rezago en el cumplimiento de la meta asociada al indicador “Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva.”, para el 2021.

Que el coordinador del Grupo de Financiera, presentó la siguiente justificación:

El total de la facturación por concepto de Tasa Retributiva durante la presente vigencia, corresponde al año gravable 2020, fue de \$898.284.532. Del 100% de lo facturado a todos los usuarios, el 75,50% se concentró en los usuarios ASAA y Aguas Total, con un total de \$678.222.696 entre ambos. Estos a su vez, vienen ejerciendo la mala práctica de reclamar las facturas expedidas cada año, y pagando lo que ellos consideran que es el valor a pagar, es decir, toman como referencia el consumo facturado y le aplican el factor regional 1 para calcular la tasa a pagar, pasando por alto la liquidación remitida por el área encargada, la cual la calcula sobre factor regional 5.

Teniendo en cuenta lo anterior, del 75,50% del total facturado, solo se recaudará el 17,34%, y en el escenario ideal que logáramos recaudar la totalidad el 24,5% facturado al restante de usuarios, el recaudo total sobre lo facturado en la presente vigencia sería del 41,84%, muy distante de la meta de recaudo la cual habíamos proyectado al 60%.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador es la siguiente:



Corpoguajira

Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

TOTAL FACTURADO TR		PAGADO FACTOR REGIONAL 1		17.34%
898,284,532	100.00%	POSIBLE RECAUDO		41.84%
FACTURADO ASAA		PAGADO ASAA		
479,652,565	53.40%	120,655,711	13.43%	
FACTURADO AGUAS TOTAL		PAGADO AGUAS TOTAL		
51,740,983	5.76%	9,403,273	1.05%	
16,720,013	1.86%	2,188,453	0.24%	
23,633,194	2.63%	9,330,231	1.04%	
64,018,769	7.13%	5,664,269	0.63%	
42,457,172	4.73%	8,564,594	0.95%	
198,570,131	22.11%	35,150,820	3.91%	
% DEL TOTAL FACTURADO		% OTROS USUARIOS		24.50%
75.50%				

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Excelencia Pública y Buen Gobierno						
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	60%	60%	60%	60%	60%

Que la actividad: "Gestión con valores para resultados." del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, presenta novedad para el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Nivel de cumplimiento del Acuerdo de Buen Gobierno.", para el 2021 en adelante.

Que la Asesora de Dirección, presentó la siguiente justificación para retirar este indicador del Plan de Acción Institucional:

Esta no se encuentra vigente, en conversaciones con Asocars se está a la espera de algún pronunciamiento por parte de los Directores. Es importante señalar que las actividades incluidas en este acuerdo, se encuentran establecidas en el ITA, razón por la que se hace necesario, suprimir este indicador del Programa No. 7.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador es la siguiente:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Excelencia Pública y Buen Gobierno						
Gestión con valores para resultados	Nivel de cumplimiento del Acuerdo de Buen Gobierno	100	100	100	100	100



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Que la actividad: "Información y Comunicación." del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, presenta novedad para el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI", para el 2021.

Que el Profesional Especializado responsable de la actividad, presentó la siguiente justificación:

Que el PETI que se tiene actualmente está desactualizado con respecto a la última metodología de MINTIC.

Que el proceso de Gestión de las TICs solo cuenta con un funcionario de planta y una contratista de apoyo para el desarrollo de los procedimientos del Proceso (Actualización Página Web, Soporte a Usuarios, Copias de Seguridad). No se tiene personal suficiente para abordar la Formulación del PETI.

Que se solicitaron cotizaciones de la contratación de la Formulación del PETI y de la Arquitectura Empresarial (La estructura del Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE) está compuesta por diferentes elementos que habilitan los propósitos de la Política de Gobierno Digital (PGD) y apalancan la transformación digital de entidades públicas.

Que no se ha podido contratar por las limitaciones de movilidad de los asesores externos por la pandemia y por falta de recursos.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el aplazamiento en la ejecución de este indicador para el año 2022.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Excelencia Pública y Buen Gobierno						
Información y Comunicación	Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI	20%	40%	60%	80%	80%

Que la actividad: "Información y Comunicación." del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, presenta novedad para el cumplimiento de la meta asociada al indicador "Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR.", para el 2021.

Que la Secretaria General, presentó la siguiente justificación:

En el PINAR las etapas comprendidas para la vigencia 2021 -2023 incluía: la Elaboración, Socialización, Expedición, Publicación y la Implementación y Seguimiento, para el año 2021 teniendo en cuenta las novedades presentadas por el COVID, no se alcanzó a realizar la última etapa correspondiente a la Implementación y Seguimiento; por tanto, solo se alcanza a lograr el 20% del avance para este indicador para el Plan Institucional de Archivo de la Entidad durante la vigencia del año 2021.

Lo anterior quiere decir que lo correspondiente al 5% restante no se alcanzará a ejecutar durante el año 2021, teniendo en cuenta que nos encontramos en el proceso de actualización de las tablas de Retención Documental, las cuales deben ser aprobadas por el Archivo General de la Nación para su posterior implementación dentro de la Corporación.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos el aplazamiento en la ejecución de este indicador para el año 2022.

Que las metas establecidas para el cuatrienio de este indicador son las siguientes:



Corpoguajira

Acuerdo de Consejo Directivo N° **009** de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Excelencia Pública y Buen Gobierno						
Información y Comunicación	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	25	25	25	25	100

En mérito de todo lo anteriormente expuesto,

Acuerda

Artículo 1°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).", del Programa: **Ordenamiento Ambiental y Territorial**, Proyecto: **Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial						
Formulación y ajuste de los POMCAS de las subzonas hidrográficas y niveles subsiguientes y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM).	0	0	50	50	100

Artículo 2°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de acotamiento de rondas hídricas de corrientes priorizadas.", del Programa: **Ordenamiento Ambiental y Territorial**, Proyecto: **Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Planificación, Ordenamiento e Información Ambiental Territorial						
Acotamiento de Rondas Hídricas de las corrientes priorizadas en la jurisdicción de Corpoguajira	Porcentaje de acotamiento de rondas hídricas de corrientes priorizadas.	0	0	50	50	100

Artículo 3°: Modificar la meta asociada al indicador: "Mesa técnica conjunta entre Comunidad, ADR, Alcaldía de Maicao y Corpoguajira para presentar metodología de formulación de proyectos de agua para otros usos realizada", del Programa: **Ordenamiento Ambiental y Territorial**, Proyecto: **Banco de Proyectos**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

23



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Banco de Proyectos						
Agencia de Desarrollo Rural – ADR conjuntamente con la Alcaldía de Maicao y Corpoguajira realizara una mesa técnica para presentar metodología de formulación de proyecto de agua para otros usos, con base en la oferta actual.	Mesa técnica conjunta entre Comunidad, ADR, Alcaldía de Maicao y Corpoguajira para presentar metodología de formulación de proyectos de agua para otros usos realizada	1	0	1	0	2

Artículo 4°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de planes de manejo de acuíferos (PMA).", del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
2.1 Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Formulación de los planes de manejo de acuíferos	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajuste de planes de manejo de acuíferos (PMA).	0	0	8,33	8,33	16,66

Artículo 5°: Modificar la meta asociada al indicador: "Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua", del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Formulación y adopción de los planes de ordenamiento del recurso hídrico en cuerpos de agua.	Porcentajes de cuerpos de agua con planes de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados.	0	0	16,66	16,66	33,32

Artículo 6°: Modificar la meta asociada al indicador: "Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua", del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Reglamentación del uso de las aguas en cuerpos de agua.	Cuerpos de agua con revisión de reglamentación del uso de las aguas.	0	0	2	2	4

Artículo 7°: Modificar la meta asociada al indicador: "Número de estudios del agua realizado.", del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Administración de la Oferta y Demanda del Recurso Hídrico (superficiales y subterráneas)						
Realización de Estudio Regional del Agua	Número de estudios del agua realizado.	0	0	1	1	2

Artículo 8°: Modificar la meta asociada al indicador: "Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva.", del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Monitoreo de la calidad del recurso hídrico**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Monitoreo de la calidad del recurso hídrico						
Determinar Carga Contaminante para Cobro de Tasa Retributiva	Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) con cobro de la tasa retributiva.	38	43	50	51	51

Artículo 9°: Modificar la meta asociada al indicador: "Monitoreo de Vertimientos Líquidos.", del Programa: **Gestión integral del Recurso Hídrico**, Proyecto: **Monitoreo de la calidad del recurso hídrico**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Monitoreo de la calidad del recurso hídrico						
Monitoreo de Vertimientos Líquidos.	Número de vertimientos puntuales al recurso hídrico con monitoreo en términos de DBO y SST.	25	43	50	51	51

Artículo 10°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, inscritas en el RUNAP y con Plan de Manejo formulado y adoptado.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
Declaratoria e inscripción en el RUNAP del DRMI de Bahía Honda y Bahía Hondita, formulación y adopción del Plan de Manejo	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, inscritas en el RUNAP y con Plan de Manejo formulado y adoptado.	0	0	100	0	100

Artículo 11°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de Hectáreas de mangles en rehabilitación.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
Rehabilitación de manglares	Porcentaje de Hectáreas de mangles en rehabilitación.	0	0	60	40	100

Artículo 12°: Modificar la meta asociada al indicador: "Proyectos para zonificación ambiental de playas en ejecución.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
	Proyectos para zonificación ambiental de playas en ejecución.	0	0	2	0	2
Zonificación de ecosistemas de playa						

Artículo 13°: Modificar la meta asociada al indicador: "Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Ecosistemas marinos, costeros e insulares**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Ecosistemas marinos, costeros e insulares						
Construcción de obras de protección en la línea de costa como medida de mitigación contra la erosión costera	Kilómetros lineales de costa intervenidos con medidas de mitigación contra la erosión costera.	0	0	2	0	2

Artículo 14°: Modificar la meta asociada al indicador: "Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Protección y conservación de la biodiversidad.**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Protección y conservación de la biodiversidad.						
Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (2.962 Has).	Áreas afectadas por el desarrollo de actividades ilegales en proceso de restauración.	150	0	300	150	600

Artículo 15°: Modificar la meta asociada al indicador: "Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de conservación de bosques.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Protección y conservación de la biodiversidad.**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Protección y conservación de la biodiversidad.						
Restauración, rehabilitación y reforestación de ecosistemas. (2.962 Has).	Familias campesinas beneficiadas por actividades agroambientales con acuerdos de	260	29	283	20	592



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

	conservación de bosques.					
--	--------------------------	--	--	--	--	--

Artículo 16°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Protección y conservación de la biodiversidad.**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Protección y conservación de la biodiversidad.						
Realizar acciones de restauración de suelos degradados	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación.	0	0	66,6%	33,4%	100%

Artículo 17°: Modificar la meta asociada al indicador: "Fortalecimiento a unidades productivas a través de PSA o incentivos a la conservación.", del Programa: **Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.**, Proyecto: **Negocios Verdes.**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Negocios Verdes						
Fortalecimiento a unidades productivas a través de PSA o incentivos a la conservación.	Áreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales (PSA) e incentivos a la conservación.	130	63	77	70	340

Artículo 18°: Modificar la meta asociada al indicador: "Estrategias implementadas para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono.", del Programa: **Gestión Ambiental Sectorial y Urbana**, Proyecto: **Gestión Ambiental Urbana**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Gestión Ambiental Urbana						
Formular e implementar estrategias de Educación y Participación para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono en el sector agroindustrial	Estrategias implementadas para la gestión adecuada de sustancias agotadoras de la capa de ozono	0	0	1	1	1



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

Artículo 19°: Modificar la meta asociada al indicador: "Espacios de intercambio creados.", del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Cultura Ambiental**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Cultura Ambiental						
Generar Espacios de intercambio para la presentación de investigaciones y acciones ambientales realizadas en instituciones educativas y universidades, en el marco de PRAE y PRAU.	Espacios de intercambio creados	0	0	1	1	2

Artículo 20°: Modificar la meta asociada al indicador: "Grupos de vigías ambientales creados y fortalecidos.", del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Participación comunitaria**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Participación comunitaria						
Creación y fortalecimiento de grupos de vigías ambientales	Grupos de vigías ambientales creados y fortalecidos	0	0	3	1	4

Artículo 21°: Modificar la meta asociada al indicador: "Red de Vigías Rurales (RVR) conformadas y capacitadas para la prevención de incendios forestales y ahorro y uso eficiente del agua.", del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Participación comunitaria**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Participación comunitaria						
Aumentar la Participación de las comunidades rurales, asociaciones y agremiaciones del sector rural para la prevención de incendios forestales en temporadas de sequía.	Red de Vigías Rurales (RVR) conformadas y capacitadas para la prevención de incendios forestales y ahorro y uso eficiente del agua	0	0	4	2	6

Artículo 22°: Modificar la meta asociada al indicador: "Ferias de ciencia y tecnología realizadas.", del Programa: **Educación Ambiental**, Proyecto: **Participación comunitaria**, la cual quedará en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física	Meta Física 2021	Meta Física	Meta Física	Total Cuatrienio



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

		2020		2022	2023	
Participación comunitaria.						
Realizar ferias de ciencia y tecnología en colegios y universidades y en espacios y eventos dirigidos al gran público.	Ferias de ciencia y tecnología realizadas.	0	0	2	1	3

Artículo 23°: Modificar la meta asociada al indicador: "# de campañas de monitoreo de fuentes móviles", del Programa: **Autoridad Ambiental**, Proyecto: **Calidad del aire**, las cuales quedarán en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
6.2. Calidad del Aire						
Fortalecimiento del sistema de vigilancia de la calidad del aire mediante el control y monitoreo de emisiones de fuentes móviles.	# de campañas de monitoreo de fuentes móviles.	0	15	75	75	165

Artículo 24°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 que cumplen con la norma anual de PM10.", del Programa: **Autoridad Ambiental**, Proyecto: **Calidad del aire**, las cuales quedarán en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
6.2. Calidad del Aire						
Monitoreo de la calidad del aire.	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 que cumplen con la norma anual de PM10	0	10	100	100	100

Artículo 25°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 con promedio anual $\leq 30 \mu\text{g}/\text{m}^3$ ", del Programa: **Autoridad Ambiental**, Proyecto: **Calidad del aire**, las cuales quedarán en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
6.2. Calidad del Aire						
Monitoreo de la calidad del aire.	Porcentaje de estaciones de monitoreo de PM10 con promedio anual ≤ 30	0	3,5	50	50	50



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

	µg/m3					
--	-------	--	--	--	--	--

Artículo 26°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del aire con representatividad temporal $\geq 75\%$ ", del Programa: **Autoridad Ambiental**, Proyecto: **Calidad del aire**, las cuales quedarán en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
6.2. Calidad del Aire						
Monitoreo de la calidad del aire.	Porcentaje de estaciones de monitoreo de calidad del aire con representatividad temporal $\geq 75\%$	0	0	100	100	100

Artículo 27°: Modificar la meta asociada al indicador: "Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva", del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, las cuales quedarán en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Excelencia Pública y Buen Gobierno						
Direccionamiento Estratégico y Planeación	Porcentaje de recursos recaudados con referencia a recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	60%	41,84%	60%	60%	60%

Artículo 28°: Eliminar la meta asociada al indicador: "Nivel de cumplimiento del Acuerdo de Buen Gobierno", del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, del Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023.

Artículo 29°: Modificar la meta asociada al indicador: "Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI", del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, las cuales quedarán en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Excelencia Pública y Buen Gobierno						
Información y Comunicación	Formulación e Implementación del Plan Estratégico de	20%	0	60%	80%	80%



Acuerdo de Consejo Directivo N° 009 de 2021

(11 DE NOVIEMBRE DE 2021)

"Por medio del cual se ajustan algunas metas del Plan de Acción Cuatrienal 2020 – 2023 de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira – Corpoguajira"

	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI					
--	---	--	--	--	--	--

Artículo 30°: Modificar la meta asociada al indicador: "Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR", del Programa: **Fortalecimiento y Desempeño Institucional**, Proyecto: **Excelencia Pública y Buen Gobierno**, las cuales quedarán en el Plan de Acción Cuatrienal de la Corporación Autónoma Regional de la Guajira, Corpoguajira, 2020-2023, así:

PROYECTO/ACTIVIDAD PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL	Indicador	Meta Física 2020	Meta Física 2021	Meta Física 2022	Meta Física 2023	Total Cuatrienio
Excelencia Pública y Buen Gobierno						
Información y Comunicación	Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR	25	20	30	25	100

El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Comuníquese, Publíquese y Cúmplase

ANGLYS MAESTRE ARIAS

Delegada del Gobernador de La Guajira
Presidente

MONICA MARIA LOPEZ DANGOND

Secretaria del concejo directivo

Justificó: Yovanni Delgado M.
Justificó: Evert Daza.
Justificó: Alexnaider Benjúmea
Justificó: Jaiker Gómez Sierra
Justificó: Maria del Rosario Guzmán
Justificó: Gregoria Fonseca
Justificó: Elumat Maza
Justificó: Eider Gámez
Justificó: Cristian Roys
Justificó: Yeldis Celedón
Justificó: Erika Silva
Proyectó: Paola Sanguino Duque.
Revisó: Fare Romero Peláez.
Aprobó: Samuel Santander Lanao Robles.